



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**  
**N° 021 - 2009 - GRA/CR**

Ayacucho, 30 de abril de 2009

**EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL**  
**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Perú, en 1896, se celebró en Lima el I Congreso Provincial Obrero, que agrupaba a artesanos y obreros que reclamaban la jornada de 10 horas de trabajo y el derecho al descanso dominical. Más adelante, en 1904, se inician los reclamos por la jornada de ocho horas alentada por los obreros portuarios del Callao y los panaderos del sindicato "Estrella del Perú". En 1905 se celebra por primera vez en el país, el 1° de mayo como "Día del Trabajo" en conmemoración a la lucha por la jornada laboral de ocho horas y homenaje a los Mártires de Chicago que fueron ajusticiados por su participación en la huelga del 1 de mayo de 1886 en los Estados Unidos y Canadá. En el gobierno de José Pardo suceden las luchas sindicales consiguiéndose las primeras leyes sobre accidentes de trabajo, trabajo de mujeres y menores de edad y descanso dominical, en fiestas cívicas y elecciones. Finalmente, el 15 de enero de 1919 y tras arduas luchas y mucho sacrificio, se estableció por decreto supremo la jornada laboral de 8 horas.

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS**, a todos los trabajadores que se desenvuelven en el ámbito del sector público y privado de la Región, por el **DIA DEL TRABAJO**, que se celebra el 01 de mayo, augurándole éxitos en el desarrollo de su vida profesional u oficio, personal y familiar en beneficio de la sociedad y de la Región.

**Artículo Segundo.-** Hacer extensivo el presente saludo a todos los trabajadores de la Región, publicar el presente Acuerdo Regional en el diario Regional de mayor circulación y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ayacucho.

**POR TANTO:**

**Regístrese y Comuníquese.**



Gobierno Regional de Ayacucho  
Consejo Regional  
  
Lc. EMILIANO CHUCHON GASTRO  
Consejero Delegado